

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10111 CÁDIZ

Edicto

Don Juan Alberto Rojas Corrales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cádiz

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 761/2019 se sigue a instancia de doña María del Carmen Garcia-Matres Braza expediente para la declaración de ausencia de Don José María Torres Braza, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde 1970, ignorándose su paradero. Expediente en el que se ha dictado resolución que dice:

"De conformidad con lo previsto en el art. 70.2 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, habiéndose instando por parte legitimada se acuerda admitir a trámite la referida solicitud y citar al solicitante y parientes citados en la solicitud inicial, así como al Ministerio Fiscal, el próximo día 23 de abril de 2020 a las 13,30 horas. Asimismo acordándose publicar, con carácter previo, la presente resolución mediante edictos, con intervalo mínimo de ocho días, en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón del Ayuntamiento de la localidad de Cádiz en la que el ausente hubiere tenido su último domicilio, en los que se hará constar que podrá intervenir en la declaración cualquiera que pudiera tener interés en la comparecencia.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado, haciéndose constar que podrá intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de ausencia.

Cádiz, 7 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Alberto Rojas Corrales.

ID: A200012738-1